

ANUNCIO de 12 de marzo de 1996, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Benjamín Alonso Expósito, correspondiente al expediente n.º 95010277.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Benjamín Alonso Expósito, con N.I.F.: 6.977.162-C y domicilio en C/ Simón Benito Boxojo, n.º 94 de Cáceres.

Concepto: Donaciones.

Expediente: 95010277.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Angel Alonso Iglesias y doña Andrea Expósito García, a favor de Alonso Expósito Benjamín, elevada a escritura pública de compraventa n.º 2540 el 10 de noviembre de 1992, ante el Notario don Francisco García Domínguez, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Local comercial en planta de semisótano del edificio sito en Cáceres, en la calle León Leal, n.º 2.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en la Av. del Guadiana s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386133 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpi-

da la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 12 de marzo de 1996.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 12 de marzo de 1996, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña M.º Nieves Pedraza Martín, correspondiente al expediente n.º 96010091.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña María Nieves Pedraza Martín, con N.I.F.: 78.866.750-A y domicilio en C/ Simón Benito Boxojo, n.º 94 de Cáceres.

Concepto: Donaciones.

Expediente: 96010091.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Angel Alonso Iglesias y doña Andrea Expósito García, a favor de doña María de las Nieves Pedraza Martín, elevada a escritura pública de compraventa n.º 2540 el 10 de noviembre de 1992, ante el Notario don Francisco García Domínguez, de las finca/s que a continuación se describe/n:

—Local comercial en planta de semisótano del edificio sito en Cáceres, en la calle León Leal, n.º 2.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en la Av. del Guadiana s/n, módulo D3, 06800-Mérida